Guía CA

(Re) habitar los concejos abiertos.

Diseños democráticos para una vida justa, sostenible y en común

Constelación
de los Comunes

Un archivo audiovisual de comunidades de práctica auto-gestionadas en torno al eje de los Comunes

Guía 4

(Re) habitar los concejos abiertos. Diseños democráticos para una vida justa, sostenible y en común

Te proponemos una herramienta crítica y pedagógica para realizar una evaluación/consulta abierta que se pueda usar en la mejora y desarrollo de un curso, un proceso, un proyecto, la vida de un grupo, etc.

DISEÑADORAS DE LA ACTIVIDAD

María Montesino (La Ortiga Colectiva)

Palmar Alvarez-Blanco (La Constelación de los Comunes).

Emmanuel Gimeno Lodosa. Maquetador y diseñador (La Constelación de los Comunes).

OBJETIVO

Adaptación de herramientas de gobernanza para uso educativo (formal y no formal). Siguiendo el modelo del Concejo abierto. Esta dinámica consiste en adaptar el modelo de gobernanza propio de los Concejos al espacio educativo formal y no formal. La dinámica es resultado de la colaboración de la Ortiga Colectiva y la Constelación de los Comunes.

Tarea previa al taller

Se aconseja que las personas participantes vean las siguientes entrevistas de la Constelación de los Comunes (poniendo atención a la parte donde se habla de la figura y la historia del Concejo abierto)

La Ortiga Colectiva

Federación de Concejos, Pedanías y Parroquias Rurales de España

Iniciativas Comunales

APLICACIÓN

Este taller se impartió en la Facultad de Geografía y Letras de la Universidad Complutense (Madrid) el 9 de noviembre del 2023. La profesora Palmar Alvarez-Blanco adaptó el modelo para llevar a cabo una evaluación del programa de estudios en el extranejro que concluía esa misma semana.

El resultado de este taller dio lugar a un reporte que recoge el parecer del conjunto de los estudiantes con vistas a transformar el curso. El objetivo es que el propio grupo de estudiantes sean colaboradores directos del diseño para que lo disfruten los estudiantes que se inscriban en el programa en el futuro.

OBJETIVOS DE LA DINÁMICA

1. **Diseño participativo**
   Promocionar la intervención directa de las personas participantes en el diseño de la actividad, del proceso, de la vida grupal, etc.

2. **Democracia directa:**
   Modelar una forma de gobierno democrática participativa cuyos resultados repercutan directamente en la toma de decisiones de un grupo.

3. **Pensamiento crítico**
   Fomentar el pensamiento crítico en abierto y en colectivo.

4. **Democracia y disenso**
   Pensar formas de gestionar el consenso y el disenso.

5. **Agencia política**
   Explicitar la importancia de la participación activa en aquellos procesos en los que la ciudadanía está involucrada en su vida cotidiana. Despertar la conciencia de la agencia política.

DESARROLLO DE LA DINÁMICA PASO A PASO:

EN **NEGRO** EL PROCESO CONCEJO ABIERTO TRADICIONAL

EN **AZUL** DINÁMICA ADAPTADA PARA REALIZAR UN CONCEJO ABIERTO EN EL ESPACIO EDUCATIVO (FORMAL Y NO FORMAL)

1. Llamada a Concejo (antiguamente las campanas de la iglesia del pueblo "tocaban a concejo" o se pasaba una convocatoria en papel por todas las casas del pueblo, de un vecino a otro la tenían que firmar para darse por notificados) en la actualidad se pone un bando (un cartel) en el tablón de anuncios del pueblo con la fecha y hora del concejo.
   Esquema del día, hora y dinámica del taller. Presentamos la actividad. 3min.

2. Se acude al lugar donde se celebra el concejo, siempre un espacio comunal/común, (casa concejo, antiguas escuelas, local de la junta vecinal, local de las asociaciones...)
   Espacio común, en este caso, el aula junto al resto de compañeros/as participantes en el curso. Nos dividimos en grupos. 2min. Asignación por parte de la persona encargada del grupo de los grupos y los temas que se quieren examinar, evaluar, diseñar, etc. Esta tarea de reparto puede hacerse antes del día de la actividad o el mismo día. Nosotras la llevamos ya preparada para no perder tiempo con el reparto de temas y de grupos.

Este es el ejemplo de la clase de Palmar. Los grupos y los temas dependerán de los objetivos con los que se plantee la dinámica y lo que se quiera revisar/diseñar.

GRUPO 1 Temas que se quiere evaluar (por ejemplo: Modelos de alojamiento y formas de evaluación (notas) en los cursos)

Nombre de las personas participantes

GRUPO 2 Temas que se quiere evaluar (por ejemplo: Viajes de grupo)

Nombre de las personas participantes

GRUPO 3 Temas que se quiere evaluar (por ejemplo: Cursos en la Complutense)

Nombre de las personas participantes

GRUPO 4 Temas que se quiere evaluar (por ejemplo: Uso del idioma en el grupo, protocolos para hacer cumplir el código de honor, normas de convivencia dentro del grupo)

Nombre de las personas participantes

GRUPO 5 Temas que se quiere evaluar (por ejemplo: Actividades culturales, asignación de tutores, internships (pasantías))

Nombre de las personas participantes

El/la presidente/a del concejo introduce los temas a tratar que afectan a la vida en comunidad del pueblo (terrenos y espacios comunales, obras, cierres del monte, leñas, fiestas...)

Las personas que facilitan la sesión (Palmar y María) exponen los temas a tratar (los contenidos/contextos a evaluar del curso) y los objetivos. 5min. Se deja un tiempo para pensar. 15min.

3. Las personas asistentes (para tener derecho a asistir tienen que cumplirse al menos un requisito fundamental: ser vecinos/as del pueblo, es decir, estar empadronadas y residir, al menos medio año y un día en la localidad, aunque esto

dependerá de cada territorio) tienen voz para hablar, opinar y votar las decisiones que se tomen.

Los/las alumnos/as asistentes al curso tienen derecho a opinar, sugerir y plantear mejoras para planificar el curso en Madrid para 2025. Esto implica que lo que se decida va a afectar a otras personas en un futuro. Se exponen las ideas por escrito. 5min.

4. Se recoge en un acta lo que se ha hablado en el concejo para que en próximos concejos a lo largo de los años haya una trazabilidad de acuerdos y temas tratados. Se leen las respuestas en voz alta a modo de puesta en común y se buscan consensos a partir de las opiniones una vez son compartidas con el grupo. Se documenta el proceso para aprender de este tipo de metodologías participativas horizontales y mejorar en futuras ocasiones. 20min.

NOTA:

Lo que sucede en el concejo se rige por las ordenanzas del pueblo que forman parte de la base del derecho consuetudinario, es decir, las que se han hecho “normas” por la costumbre. Nunca estas ordenanzas pueden tener más valor que las leyes superiores y que, en último término, la constitución y los derechos fundamentales de las personas.

Se trata aquí de tener en cuenta una perspectiva a largo plazo que permita mejorar la vida de las personas desde el respeto mutuo, así como de los propios ecosistemas que habitamos (entendidos aquí en un sentido amplio, como ecosistemas culturales, naturales, pero también pedagógicos, educativos, sociales).

Si quieres hacer está actividad con tu clase, contactanos para adaptarla.

Puedes encontrar más guías en:

https://constelaciondeloscomunes.org/pedagogica-critica/